

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

QUERO

Mediante el siguiente se hace público el Decreto de Alcaldía de delegación de atribuciones de fecha 29 de mayo de 2013 del siguiente tenor literal:

Primero. Delegar en el Primer Teniente de Alcalde y Concejal de Bienestar Social, Empleo y Personal: Don Julián Magro Felipe, selección de personal laboral temporal de servicios sociales para necesidades transitorias como estacionalidad del trabajo o sustituciones delegación esta que abarcará tanto la facultad de dirigir los servicios correspondientes como la de gestionarlos en general, incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Segundo. Este Decreto complementa las anteriores delegaciones referidas a este Concejal.

Tercero. Este Decreto de delegación de atribuciones del Alcalde surtirá efecto desde el día siguiente al de su fecha, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, de conformidad al artículo 44 del referido Real Decreto 2568 de 1986.

Cuarto. Este Decreto se notificará al interesado.

Quero 12 de junio de 2013.- El Alcalde, Francisco Sastre García-Rojo.

N.º I.-5832